



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: martes, 04 de Mayo de 2021

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

EXPROPIACIÓN FORZOSA. PAGO DE INDEMNIZACIONES EN CONCEPTO DE INTERESES DE DEMORA

**1287**

### ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El día 26 de abril de 2021, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, remite al Tesoro la documentación bancaria para proceder al pago de indemnizaciones en concepto de intereses de demora a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA MOTIVADO POR LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA). FASE III". Clave: 03.399.001/2111:

TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA	POL	PAR	TITULARES
TRILLO	45186	5	132	ANTONIO MUÑOZ OCHAITA
TRILLO	45187	1	109	ANTONIO MUÑOZ OCHAITA
TRILLO	45188	5	10431	LUISA MUÑOZ PEREZ
TRILLO	45193	5	422	JULIA OCHAYTA MAYORAL
TRILLO	45201	3	1432	JESUS OCHAYTA MAYORAL



TRILLO	45202	5	426	JESUS OCHAYTA MAYORAL
TRILLO	45217	4	571	ABDON PEREZ DELGADO
TRILLO	45220	3	3113	RAMON PEREZ MUÑOZ
TRILLO	45225	5	418	TEOFILO PEREZ PEREZ
TRILLO	45227	3	1470	ZACARIAS PEREZ PEREZ
TRILLO	45230	5	430	TORIBIO PEREZ SANCHO
TRILLO	45231	4	342	JOSE ANTONIO REBOLLO BACHILLER
TRILLO	45232	5	417	JOSE ANTONIO REBOLLO BACHILLER
TRILLO	45233	4	517	CONSUELO RECUERO BACHILLER
TRILLO	45238	3	1670	CARLOS SACRISTAN BATANERO
TRILLO	45239	3	1447	CONCEPCION SACRISTAN HENCHE
TRILLO	45241	3	1419	CONCEPCION SACRISTAN HENCHE
TRILLO	45243	5	40	EUSTAQUIO SACRISTAN MUÑOZ
TRILLO	45248	5	467	CEFERINO SANCHO BACHILLER
TRILLO	45249	3	1346	CEFERINO SANCHO BACHILLER
TRILLO	45266	5	10441	JUAN SILVESTRE ROBLEDO
TRILLO	45267	5	10442	JUAN SILVESTRE ROBLEDO
TRILLO	45269	3	1388	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
TRILLO	45270	3	826	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
TRILLO	45271	4	338	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
TRILLO	45272	3	1452	ALEJANDRO SUAREZ CARRILLO
TRILLO	45277	1	9001	ZONA URBANA

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En Madrid, a 27 de abril de 2021. La Secretaria General. Fdo.: Montserrat Ana Fernández San Miguel